



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCANCE
INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2017
(DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)

Bogotá, 12 de marzo de 2018

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL INFORME	3
1.1. Objetivos específicos	3
2. ALCANCE DEL INFORME	3
3. ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL	3
3.1 Marco legal	3
3.2 Antecedentes	4
4. ASPECTOS GENERALES	4
4.1 Términos del Informe	4
4.2 Responsabilidad	5
5. DESARROLLO DEL INFORME	6
6. FORTALEZAS	8
7. DEBILIDADES	8
8. RECOMENDACIONES	8
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES ANTERIORES	9
10. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	9



1. OBJETIVO DEL INFORME

La Oficina de Control Interno elaboró el informe del Estado del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2017, dando cumplimiento a la Ley 87 de 1993 y a lo establecido en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación y la Circular No. 14 de 2013 expedida por la Veeduría Distrital.

1.1. Objetivo específico

Evaluar la implementación y efectividad de las acciones mínimas de control establecidas por la Entidad para producir información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

A través de las etapas de reconocimiento, revelación y otros elementos de control se pretende identificar las fortalezas y debilidades del sistema de control interno contable y formular recomendaciones para la mejora del proceso.

2. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a la vigencia 2017; se evaluaron las etapas de reconocimiento, revelación y otros elementos de control tomando muestras aleatorias a algunos componentes del balance.

3. MARCO LEGAL O ANTECEDENTES

3.1 Antecedentes

La Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, es un organismo de la Administración Central del Distrito Capital, sin personería jurídica ni patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera, regulada por la normatividad legal vigente, del orden nacional y distrital, que aplica a este tipo de entidades.

Esta Secretaría fue creada con el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", e inició sus actividades el 1° de enero de 2007.



3.2 Marco Legal

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*.
- Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación *“Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”*.
- Circular 14 de 2013 expedida por la Veeduría Distrital, cuyo asunto es *“Lineamientos para el envío de la información sobre el informe anual de evaluación de control interno contable”*.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1 Términos del Informe

Evaluación de Control Interno Contable: es la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable de una entidad pública, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable. (Tomado Numeral 1.3 Resolución 357 del 23 de julio de 2008).

Control Interno Contable: proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas contables, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Riesgos de Índole Contable: son los eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y, como consecuencia de ello, impedir la obtención de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los



hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Cierre Contable: acciones de orden administrativo necesarias para efectuar un cierre integral de la información producida en todas las áreas que generan hechos económicos, aplicando los procedimientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Conciliaciones de Información: cruces de información con el fin de contrastar y ajustar, si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública con los datos que tienen las diferentes dependencias respecto de su responsabilidad en la administración de un proceso específico.

Depuración contable: conjunto de actividades que lleva a cabo el ente público, tendientes a determinar la existencia real de los bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público. La depuración implica acopiar la información y documentos suficientes y pertinentes que sirvan de soporte a los saldos y registros realizados con ocasión del proceso.

4.2 Responsabilidad

La responsabilidad de la Oficina Asesora de Control Interno consiste en expresar una opinión que permita medir o valorar el Control Interno Contable de la Secretaria Distrital del Hábitat con el fin de determinar el nivel de confianza alcanzado, la eficacia de las acciones mínimas de control y la prevención del riesgo inherente a la gestión contable.

5- DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

En cumplimiento de del artículo 3° de la Resolución 357 de 2008, la Oficina Asesora de Control Interno realizó la evaluación del control interno contable de la Entidad correspondiente a la vigencia 2017.

El informe está diseñado para evaluar las etapas de reconocimiento, revelación y otros elementos de control a través de 62 preguntas.



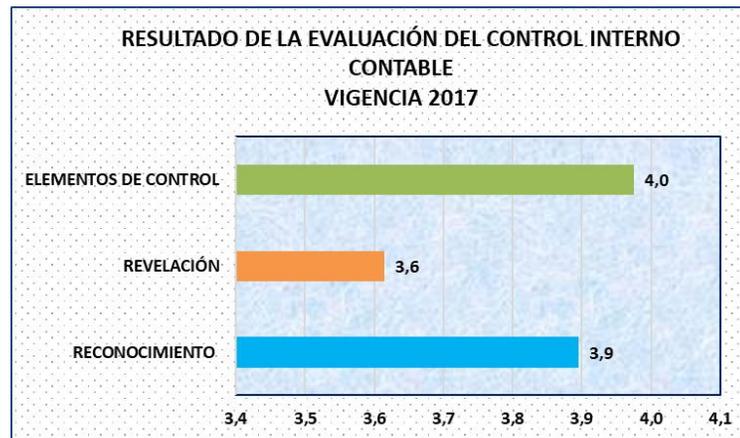
A su vez, cada pregunta tiene una calificación entre 1 y 5; los intervalos y criterios fueron definidos de la siguiente manera:

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

La siguiente tabla presenta los resultados obtenidos de la evaluación del grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable.

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA DE CONTROL INTERNO CONTABLE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA EVALUADA: 2016

El Control Interno Contable para la vigencia 2017, tuvo una calificación general de 3,8 sobre 5, a continuación, se presenta la calificación por cada etapa:



La siguiente tabla presenta la calificación detallada para cada etapa:



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE - 2017

ENTIDAD: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3,8	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3,9	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	3,6	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,1	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,0	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	3,6	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	3,6	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3,7	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,0	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,0	ADECUADO

Producto de la revisión realizada se detallan los siguientes aspectos:

Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2017 están compuestos de la siguiente manera:

Balance general: los Activos totales presentan un saldo de \$306.105.403.863, el pasivo total \$74.236.957.028 y el Patrimonio \$231.868.446.835

La cuenta más representativa del activo son los deudores con saldo de \$303.241.832.626 y representan el 99,06% del activo, en su orden se presenta la Propiedad, Planta y Equipo con saldo \$1.602.007.098 con un peso del 0,52% del activo y otros activos (cargos diferidos, intangibles, amortización acumulada de intangibles, valorizaciones) con saldo de \$1.261.564.140 y representa el 0,41% del activo.

La cuenta más representativa del pasivo son los pasivos estimados con saldo \$64.631.994.672 y representan el 87,06%, le siguen las cuentas por pagar con un saldo de \$8.409.740.639 que equivale al 11,33% del pasivo, las obligaciones laborales y de seguridad social integral tiene un saldo de % \$1.194.019.283 representa el 1,61% del pasivo y los otros pasivos con saldo de \$1.202.434.

El estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental presentó saldos en la cuenta de Ingresos de \$37.930.513.974 y de Gastos por \$208.005.125.500.

La Entidad cuenta con dos cajas menores asignadas a las Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda y Subsecretaria de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario, las cuales fueron objeto de arquezos

periódicos y validación del correcto cierre fiscal sin encontrar diferencias o falencias significativas en el manejo del efectivo.

6- FORTALEZAS

- Mayor interacción entre las áreas generadoras de información contable lo que permitió un flujo importante de información al área contable.
- Elaboración de procesos de depuración ordinaria de cartera e inventarios para acercarse a saldo más reales.
- Realización de conciliaciones periódicas entre áreas proveedoras de información contable y financiera lo que permite asegurar la confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de la información contable y financiera.
- Generación de ajustes resultantes de los diferentes análisis permitiendo depurar la información para lograr mayor confiabilidad de las cifras.

7- DEBILIDADES

- Porcentaje representativo de contratistas en la Subdirección Financiera lo que genera un alto riesgo en la continuidad de las operaciones e imposibilita la capacitación en el marco del plan institucional de capacitación.
- Desactualización de los documentos que apoyan el proceso contable.
- No se cuenta con la información idónea que permita realizar el ajuste contable de los terrenos. (estos fueron reclasificados a la cuenta de deudores).
- Inconsistencia en las revelaciones realizadas en las “Notas explicativas a los Estados Financieros”, frente a los reportes contables.

8- RECOMENDACIONES

- El sistema contable debe ser objeto de auditorías periódicas.
- Elaborar el plan de mejoramiento con acciones que eliminen las causas de las debilidades.



9- SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

A continuación, se presentan reiteraciones a las observaciones realizadas en informes de Control Interno Contable de las vigencias 2015 y 2016

- Los módulos nómina y cartera no han sido implementados en su totalidad.
- Desactualización de los procedimientos "Consolidación, modificación y seguimiento del PAC", código PS04-PR01, versión 4 del 2015-07-07, "Ejecución Presupuestal", código PS04-PR04 del 2015-12-11 y "Ejecución contable - PS04-PR02- V4, del 22 de diciembre de 2012.
- Realizar auditoría al aplicativo administrativo y financiero SJP7 y evaluar los contratos que se suscribieron para la implementación y soporte del aplicativo.
- Establecer mecanismos que permitan evaluar la efectividad del proceso.
- Avanzar en controles que detecten situaciones asociadas a posible lavado de activos o financiación del terrorismo a través del sistema de Administración de Riesgos.

10- RESULTADO DE LA EVALUACION

El detalle de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable se encuentra en la siguiente "Excel hábitat 2017":



EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE - 2017		
ENTIDAD: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.		
	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	3,8	
1.1	3,9	
1.1.1	3,7	
1	3,0	<p>El proceso que administra la información financiera cuenta con documentos formalizados que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión que permiten la identificación de los productos contables que suministra a otras dependencias como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caracterización del proceso - PS04-CP01- V8, actualizado el 23 de agosto de 2017 - Procedimiento ejecución contable - PS04-PR02- V4, actualizado el 22 de diciembre de 2012. <p>En la caracterización del proceso se definen los siguientes productos o salidas que se suministran a los clientes internos y externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprobantes contables - Orden de Pago - Relación de autorización firmada - Reporte financiero de pagos <p>Durante la evaluación al ciclo contable, se pudieron observar diferentes productos que se generan de los análisis contables de la información interna de la Entidad como son las conciliaciones con la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, Subdirección de recursos públicos, las áreas que intervienen en los <u>convenios, nómina y bienes y servicios, y presupuesto</u>.</p>
2	4,0	<p>A través del proceso de "Implementación del nuevo marco normativo contable" la entidad identificó los insumos contables que los diferentes procesos deben suministrar al área contable para su análisis y registro.</p> <p>Es necesario reevaluar y actualizar los procedimientos del proceso contable, con el fin de incorporar los insumos y las áreas proveedoras identificados durante la vigencia 2017.</p> <p>Actualmente el procedimiento "Ejecución Contable" código PS04-PR02, versión 4 no permite identificar los insumos y las áreas que los suministran debido a que generaliza en la actividad No 1 así: "Recibir la información contable de las diferentes Dependencias de la Secretaría Distrital del Hábitat" y el "Registro y/o documento" son los "Soportes contables".</p> <p>Se requiere incorporar la actualización del procedimiento en el Sistema Integrado de Gestión, con el fin de formalizar las responsabilidades internas y las actividades que se derivan.</p>



4	Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	3,5	Durante la vigencia 2017 se impartieron diferentes directrices relacionadas con el flujo de información contable interna de la Entidad, sin embargo no existe un documento formalizado que incorpore e integre los lineamientos generados. El proceso de Gestión Financiera hace referencia a "Lineamientos o políticas de operación" en el "Procedimiento de ejecución contable" código "PS04-PR02" - Ítem 4. los cuales obedecen a directrices
5	Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	3,5	Los lineamientos emitidos por la Subdirección Financiera a las áreas proveedoras de información contable fueron en su mayoría efectivos; no obstante es necesario unificar los criterios de información y emitir la política transversal a todos los procesos de la Entidad y formalizarla mediante la incorporación en el Sistema Integrado de Gestión.
6	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	5,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se registran de acuerdo a los " <i>Principios de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública - No 119. Medición: La cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso que es la moneda nacional de curso forzoso, poder liberatorio ilimitado, y sin subdivisiones en centavos.</i> "
7	Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	3,0	De acuerdo a la revisión realizada a la cuenta de deudores con corte a 31 de diciembre de 2017, se identificó en la cuenta "14240201 - subsidios" la reclasificación del saldo de la cuenta de terrenos por valor de \$2.757.857.350 que no ha sido soportado con el documento idóneo. Dicho saldo se encontraba inicialmente registrado en la cuenta 151002 - Inventario - Mercancías en existencias - Terrenos, los cuales no corresponden a la realidad económica de la Entidad ya que la Secretaría Distrital del Hábitat no cuenta con bienes relativos a terrenos que sean de su propiedad. Los deudores por concepto de multas se registran con las Resoluciones de ejecutoria, los subsidios con la validación por medio de la VUR del certificado de libertad y tradición, los convenios con la certificación de ejecución del convenio emitida por el supervisor.
8	Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	4,0	De acuerdo a la revisión aleatoria realizada, se observa que los siguientes documentos contables presentan una adecuada y completa descripción de las transacciones: - Comprobantes contables detallados - clase 07 - comprobante de cartera de los meses agosto y diciembre. - Comprobantes contables detallados - clase 02 - comprobantes de causación del mes de diciembre. - Comprobantes contables detallados - clase 13 - comprobantes de ajustes contables del mes de diciembre. - Balance de prueba por tercero y cuenta mayor a 201712 - Orden de pago No 4911 .



9	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	4,0	El equipo de trabajo de la Subdirección Financiera esta conformado por contadores que cumplen con el perfil del manual de funciones para el caso de la Subdirectora Financiera y el Contador y el perfil definido en los estudios previos en el caso de los contratistas.
10	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	4,0	Los perfiles del equipo de trabajo del área financiera tienen conocimientos en contabilidad pública y experiencia laboral en áreas contables.
11	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	3,5	Se realizó la verificación a la cuenta de Deudores que representa el 99% de los activos de la Entidad identificando que se realiza el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de acuerdo a los soportes idóneos como son las Resoluciones de ejecutoria, certificados de libertad y tradición y ordenes de pago. La reclasificación del saldo de la cuenta de terrenos no esta soportada con un documento que acredite la idoneidad del registro.
12	Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	3,0	Los documentos con los cuales se realiza el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales cuentan con suficiente información para realizar la identificación de las transacciones y por consiguiente la generación de información confiable; no obstante, se presentan algunas situaciones en las cuales es necesario elevar consultas a otras instancias para identificar el tipo de registro a realizar, es el caso concreto del saldo de la cuenta de terrenos que fue reclasificada a la cuenta de deudores..
13	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	3,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales son interpretados en el marco del Régimen de Contabilidad Pública y conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Hacienda. Existe la situación concreta de la cuenta de "Terrenos 151002" con saldo de \$2.757.857.350 la cual no se ha determinado su correcta clasificación y no se cuenta con documento idóneo para el adecuado registro; este saldo fue reclasificado a la cuenta de deudores, situación que continúa sobreestimando el saldo de la cuenta. Es importante mencionar que la Entidad no tiene dentro de sus activos algún terreno.
1.1.2 CLASIFICACIÓN		4,1	
14	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	4,0	Como resultado de la Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable, el área contable realizó el aseguramiento de la información a través de lineamientos emitidos a las áreas proveedoras de información. Periódicamente se realizan conciliaciones entre la información de cartera por multas, subsidios y convenios y anualmente se realiza la conciliación de la contabilidad y el presupuesto con el fin de garantizar que todos los hechos económicos se encuentren debidamente registrados en la contabilidad.



15	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	3,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales generados por la Entidad, son identificados, clasificados y registrados de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas y con base en los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad; no obstante se presenta la situación concreta de la cuenta de terrenos que fue reclasificada a la cuenta de deudores sin definir aún su registro definitivo.
16	Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	3,9	Las cuentas contables utilizadas por la Entidad corresponden a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda y lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública. La validación de la clasificación de las transacciones se realiza a través de la plataforma Bogotá Consolida.
17	La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	3,0	La interpretación y clasificación de los registros se realiza con base en lo establecido por el Régimen de Contabilidad Pública y en los lineamientos y directrices de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad. Manual de Procedimientos, Principios Generales de la Contabilidad Pública. Durante la vigencia 2017 se realizaron las reclasificaciones en respuesta a los hallazgos de la Contraloría de Bogotá y la depuración ordinaria. El saldo de la cuenta de terrenos no se ajustó en la vigencia 2017 debido a la falta de soportes idóneos; sin embargo fue reclasificado transitoriamente a la cuenta de deudores.
18	El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5,0	La Secretaría Distrital de Hacienda realiza internamente la actualización del catálogo de cuentas a través del aplicativo web "Bogotá Consolida".
19	Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	5,0	Las cuentas y subcuentas utilizadas están parametrizadas en el aplicativo JSP7 y cuentan con código y denominación de acuerdo al Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública y son validadas por el aplicativo "Bogotá Consolida" de la Secretaría Distrital de Hacienda.
20	Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	5,0	La Secretaría Distrital del Hábitat, no cuenta con tesorería propia ya que es una entidad del nivel central del Distrito Capital, razón por la cual no tiene cuentas bancarias.
21	Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	4,0	Periódicamente se realizan las conciliaciones con las Entidades con las cuales se efectúan operaciones recíprocas; trimestralmente se reporta en el aplicativo
1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES		4,0	
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	4,0	Mediante el proceso de Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable se han realizado periódicamente conciliaciones de cartera por multas, subsidios, convenios, activos fijos; para cierre anual de 2017 se realizó la conciliación de la contabilidad vs el presupuesto. En vigencia 2017 se logró un mejor flujo de información entre las áreas proveedoras de información contable y el área contable.



23	Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	4,0	Durante la vigencia 2017, se realizó una toma física de bienes por parte de la Subdirección Administrativa
24	Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	3,2	Se realiza el registro de acuerdo a la naturaleza de las transacciones, sin embargo el alcance de la revisión a los Estados Financieros no permitió evidenciar situaciones de incumplimiento del adecuado registro de los hechos económicos.
25	Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	4,0	Periódicamente se realizan conciliaciones de las cifras, registros y terceros para determinar que los registros se realicen de manera adecuada. Las conciliaciones mensuales se realizan a los rubros de cartera por multas, subsidios y convenios; con un período más amplio se realizan conciliaciones de nómina, activos fijos, contingentes y presupuesto.
26	Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	4,0	Se verificó en los siguientes comprobantes que el aplicativo JSP7 permite conservar el consecutivo y el orden cronológico: - Comprobantes contables detallados - clase 07 - comprobante de cartera de los meses agosto y diciembre. - Comprobantes contables detallados - clase 02 - comprobantes de causación del mes de diciembre. - Comprobantes contables detallados - clase 13 - comprobantes de ajustes contables del mes de diciembre.
27	Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	4,0	Regularmente y de manera aleatoria el área contable realiza la verificación de la completitud de los consecutivos generando informes de algunas de las 14 clases de comprobantes del Sistema Administrativo y Financiero JSP7.
28	Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5,0	Debido a que la Secretaria Distrital del Hábitat es una entidad del nivel central del Distrito Capital, se aplican los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación, el Régimen de Contabilidad Pública, y los correspondientes lineamientos y directrices establecidos por la Secretaria Distrital de Hacienda en el marco de esta normatividad.
29	El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	3,5	El sistema contable se operativiza en el aplicativo contable y financiero JSP7 que cuenta con los módulos de contabilidad, inventarios, activos fijos y nómina. El módulo de cartera continúa en implementación.
30	Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	3,5	El alcance de la auditoría no permitió realizar un análisis detallado de los cálculos por conceptos de provisión, amortización y valorización, sin embargo se observó que se encuentran conciliadas las cifras del módulo de activos fijos frente a la contabilidad.
31	Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	3,0	Se evidenció que las cuentas de deudores por multas cuenta con los soportes idóneos que son las Resoluciones de ejecutoria, para los subsidios se cuenta con las validaciones realizadas a través de la VUR del certificado de libertad y tradición, los convenios en su mayoría tienen la certificación de ejecución del convenio. Los terrenos que fueron reclasificados a la cuenta de deudores, no cuentan con el soporte idóneo.



32	Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	4,8	Las transacciones, hechos y operaciones se registran en comprobantes de contabilidad previamente definidos por tipología y son generados automáticamente por el aplicativo administrativo y financiero JSP7 de manera consecutiva y cronológica según el libro diario del mes de Diciembre de 2017.
33	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	4,5	Los libros de contabilidad obligatorios para la Secretaría Distrital del Hábitat como son "Diario" y "Mayor y Balances" se generan del aplicativo administrativo y financiero JSP7 y están soportados por catorce (14) clases de comprobantes establecidos para los diferentes tipos de información y cuentan con los soportes requeridos según la verificación realizada.
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	3,6	
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	3,6	
34	Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Los libros "Diario" y "Mayor y Balances" se elaboran conforme al Régimen de Contabilidad Pública y bajo los lineamientos de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
35	Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	4,0	Se realizó la verificación de la consistencia de la información del reporte "Balance de prueba por cuenta mayor a 201712" frente al "Libro Mayor a Diciembre de 2017" sin encontrar diferencias.
36	Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado	4,0	Para la vigencia 2017, el mantenimiento y actualización del "Sistema Administrativo y Financiero de la Entidad" se realizó mediante el contrato 367 del 27 de marzo de 2017 con la empresa ASP- Solución S.A:
37	Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	3,8	La Secretaría Distrital del Hábitat es una entidad del nivel central del Distrito, por tal motivo, no reporta directamente su información contable a la Contaduría General de la Nación, dando cumplimiento al "Procedimiento relacionado con las formas de organización y ejecución del proceso contable" establecido en Numeral 1, del Capítulo III, del Título III, del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, en su calidad de "Entidad Contable Pública que lleva contabilidad independiente pero que es agregada por otra para el reporte a la Contaduría General de la Nación". Para efectos del cierre del período contable y la presentación de los respectivos informes, se dio cumplimiento a lo establecido en el Instructivo 003 del 01 de diciembre de 2017 de la Contaduría General de la Nación, "Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2017-2018, el reporte de información a la contaduría general de la Nación y otros asuntos del proceso Contable" y la Resolución DDC 001 de 2015 de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) "Por la cual se establecen los plazos y requisitos para la presentación de la información contable de las entidades distritales con fines de consolidación en el Distrito Capital y la gestión de Operaciones Recíprocas Distritales"; se evidenció la transmisión existía de los formularios CGN.



38	Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	3,5	Realizada la verificación a las notas explicativas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017, se observa inconsistencia en la revelación del saldo de la cuenta de 1999 - Valorizaciones respecto al "Balance de prueba por nivel - periodo del balance: 201712".
39	El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	3,5	El contenido de las notas a los estados contables revela de manera clara, suficiente y completa las explicaciones de las transacciones, hechos y operaciones de la Entidad durante la vigencia y se ajusta a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Sin embargo se presenta inconsistencia en la revelación del saldo de la cuenta de 1999 - Valorizaciones respecto al "Balance de prueba por nivel - periodo del balance: 201712".
40	Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	2,5	Realizada la verificación de la consistencia de la información de las notas a los estados contables a 31 de diciembre de 2017, se evidenció una diferencia frente al "Balance de prueba por nivel - periodo del balance: 201712" en la cuenta Valorizaciones; es decir que el balance reporta un saldo en dicha cuenta de \$465.167.392 y las notas revelan un saldo de \$523.026.392.
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3,7	
41	Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	4,0	La Entidad presenta de manera oportuna los estados financieros y reportes contables a la Secretaría Distrital de Hacienda en las fechas establecidas a través de la plataforma "BogotáConsolida" y conforme con las directrices de la Contaduría General de la Nación; de la misma manera reporta oportunamente información a la Contraloría de Bogotá, la Veeduría Distrital y demás entidades y usuarios que soliciten dicha información.
42	Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	4,7	Siendo la Secretaría Distrital del Hábitat una entidad del nivel central del Distrito Capital, la presentación de los estados financieros se realiza trimestralmente, de acuerdo con las directrices establecidas para este tipo de entidades en la normatividad vigente y conforme a los plazos señalados por la Secretaría Distrital de Hacienda. Los estados financieros son publicados en la página oficial de la Entidad con esa misma periodicidad y de manera oportuna a través de la página web de la entidad (www.habitatbogota.gov.co), en la ruta transparencia - 05. Presupuesto - Estados Financieros.
43	Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	3,5	El proceso de Gestión Financiera cuenta con indicadores de eficiencia y eficacia que son analizados y evaluados periódicamente; Para el caso de la ejecución presupuestal, el análisis e interpretación se realiza de manera mensual para los siguientes rubros: proyectos de inversión, gastos de funcionamiento y gastos asociados a la nómina. La revisión y seguimiento incluye los pasivos exigibles y las reservas presupuestales y como resultado se generan indicadores financieros de ejecución presupuestal, disponibilidad presupuestal, giros efectuados, reservas presupuestales, valores comprometidos y reservas por girar. Se recomienda establecer mecanismos que permitan evaluar la efectividad del proceso contable.



44	La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	4,0	La información contable es preparada de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública y los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Hacienda la cual se acompaña de las notas contables generales y/o específicas.
45	La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	3,0	La información contable debe ser conciliada permanentemente para que cumpla con el propósito de gestión; se debe garantizar a través de revisiones mensuales la consistencia de la información.
46	Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	3,0	La información contable y financiera es extraída del aplicativo JSP7, el cual genera información homogénea; Sin embargo es necesario realizar una evaluación independiente al aplicativo que permita verificar la generación de cifras homogéneas.
1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL		4,0	
1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS		4,0	
47	Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	4,0	Durante la vigencia 2017, el proceso de Gestión Financiera realizó dos actualizaciones del mapa de riesgos: - Versión 8 del 10 de mayo - Versión 9 del 04 de agosto Los riesgos que se contemplan en el mapa son de tipo financieros, de cumplimiento y de corrupción.
48	Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	5,0	La instancia asesora es la Subsecretaría de Planeación y Política quien es la responsable de la implementación del Sistema de Administración de Riesgo y Control Interno ejecuta la evaluación y valoración de los riesgos. De acuerdo al listado maestro de documentos en el mes de septiembre se realizó un monitoreo a los riesgos.
49	Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	4,0	La autoevaluación del proceso se surtió generando las versiones 8 y 9 de mayo y agosto respectivamente.
50	Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	4,8	Los niveles de autoridad y responsabilidad están definidos en el manual de funciones; para el Subdirector Financiero se expidió la Resolución 1426 del 30 de noviembre de 2015 "Por medio de la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital del Hábitat" y para el contador se expidió la Resolución 542 del 28 de abril de 2016 "Por el cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales para los empleados de planta de la Secretaría Distrital del Hábitat".
51	Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	3,5	Los lineamientos o políticas de operación están definidos en el "Procedimiento de ejecución contable" código "PS04-PR02" - Ítem 4. ; adicionalmente se imparten diferentes directrices a través de protocolos y memorandos internos con el fin de dar mayor dinamismo al flujo información contable. Los cuatro procedimientos se encuentran incorporados en el Sistema Integrado de Gestión: -Caracterización del proceso código PS04-CP01, versión 8 del 2017-08-23 Procedimientos: - "Consolidación, modificación y seguimiento del PAC", código PS04-PR01, versión 4 del 2015-07-07 - "Pagos" código PS04-PR03 del 2017-06-22 - "Ejecución Presupuestal", código PS04-PR04 del 2015-12-11.



52	Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	3,0	Se observa que los procedimientos "Ejecución contable" código "PS04-PR02", "Consolidación, modificación y seguimiento del PAC", código PS04-PR01 y "Ejecución Presupuestal", código PS04-PR04 no se encuentran actualizados. Es necesario actualizar los procedimientos incorporando las directrices formuladas con ocasión a la transición del Nuevo Marco Normativo Contable.
53	Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	3,0	Los procedimientos descritos en el numeral 51 cuentan con el respectivo flujograma, sin embargo se requiere actualizarlos incorporando las actividades identificadas durante el proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable.
54	Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	4,5	Con el objetivo de contar con información de calidad, el área contable realiza la depuración ordinaria de la información suministrada por las dependencias que generan insumos contables como la Subsecretaría de Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías (Resoluciones por Multas), Subsecretaría de Gestión Financiera (Subsidios en sus diferentes modalidades), Subsecretaría Jurídica (Contingentes), nómina, Activos Fijos y Presupuesto. El proceso de depuración extraordinaria se realiza a través del "Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable" y el "Comité de Inventarios" instancias reglamentadas por la Resolución 137 del 04 de abril de 2017 "Por la cual se estructura el Sistema de Coordinación Interna de la Secretaría Distrital del Hábitat y se dictan otras disposiciones".
55	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	4,5	Los hechos económicos de la Entidad son individualizados y registrados en las contabilidad de acuerdo a su naturaleza, permitiendo identificar los bienes y derechos en el activo, las obligaciones en el pasivo y el control de otros derechos y obligaciones inciertos pero que son susceptibles de afectar el patrimonio en las cuentas orden según corresponda.
56	Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?	3,5	Se evidenció conciliación de las cifras del módulo de activos fijos frente a la contabilidad; sin embargo la actualización de las cifras resultantes de la toma física del inventario se incorporarán a los estados financieros de la vigencia 2018 en cumplimiento de la Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable.



57	Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	4,5	<p>El área contable está definida en la estructura organizacional de la Entidad; la responsabilidad está delegada en la Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario, esta dependencia dinamiza el sistema contable a través de la Subdirección Financiera quien cuenta con un funcionario de cargo profesional especializado y tres Contratistas contadores.</p> <p>Los aplicativos financieros empleados en el desarrollo de las actividades contables son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Información del Presupuesto Distrital - PREDIS" - Mecanismo de autenticación de firma digital para la gestión de pagos - OPGET - Sistema de Información para la Cooperación - SICO (estos tres aplicativos son proveídos por la Secretaría Distrital de Hacienda). - La defensa judicial se realiza a través de aplicativo SIPROJ-WEB administrado por la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá. - Sistema de Información Contable y Financiera JSP7 (los módulos que operan actualmente son contabilidad, activos fijos y nómina; se encuentra en desarrollo el módulo de cartera). - Sistema de Información de la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda -"SIDIVIC". - Sistema de Información del Programa Integral de Vivienda Efectiva - "SIPIVE"
58	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	4,0	El Subdirector Financiero cumple el perfil establecido en la Resolución 1426 del 30 de noviembre de 2015 de la Secretaría Distrital del Hábitat, el contador cumple con lo dispuesto en la Resolución 542 del 28 de abril de 2016 de la Secretaría Distrital del Hábitat y los contratistas asignados al área contable cumplen con el perfil definido en los estudios previos.
59	Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	3,5	<p>El equipo que conforma el área financiera y contable asiste a las diferentes actualizaciones convocadas por la Secretaría Distrital de Hacienda y las realizadas en el desarrollo del "Nuevo Marco Normativo Contable - Resolución 533 de 2015".</p> <p>Existe la limitante normativa sobre la capacitación a los contratistas, situación que dificulta la participación en el plan institucional de capacitación.</p>
60	Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	4,8	<p>Durante la vigencia 2017 se produjo cambio de Representante legal el cual emitió su correspondiente informe de gestión (Radicado de la Secretaría Distrital del Hábitat No 1-2017-66899).</p> <p>También se presentó cambio de Contador el cual presentó el respectivo informe.</p>



61	Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	4,0	La política está dada por la Secretaria Distrital de Hacienda quien emite los lineamientos para el cierre de cada vigencia. Para este propósito la Secretaría Distrital del Hábitat dio cumplimiento a lo establecido en el Instructivo 003 del 01 de diciembre de 2017 de la Contaduría General de la Nación, "Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2017-2018, el reporte de información a la contaduría general de la Nación y otros asuntos del proceso Contable.
62	Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	3,0	El alcance de la auditoría no permitió realizar una verificación detallada del cumplimiento del archivo de gestión.

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO

Asesora de Control Interno

Realizó: Marcela Urrea Jaramillo – Profesional de Control Interno

Revisó, Ajustó y Aprobó: Viviana Rocío Bejarano – Asesora de Control Interno

Fecha de elaboración: 12 de marzo de 2018